

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**DATOS DEL TÍTULO****Número de Expediente (RUCT):** 2501031**Denominación Título:** Grado en Estadística Aplicada**Universidad responsable:** Universidad Complutense de Madrid**Centro en el que se imparte:** Facultad de Estudios Estadístico**Nº de créditos:** 240**Idioma:** español**Modalidad:** Presencial**Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:** 21 /12/ 2016**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO****Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de renovación de la acreditación del Grado en Estadística Aplicada, emitido el 21 de diciembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones:**

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. El número de alumnos de nuevo ingreso debe coincidir con lo establecido en la Memoria Verificada.

La Universidad solicitó una modificación del Grado en Estadística Aplicada en la que se aumentaban las plazas de 50 a 100; fue aprobada y así se indica ahora en la web del título.

2. La oferta de optativas debe corresponder a lo recogido en la Memoria Verificada.

En el curso 2016/17 se logró ampliar la optatividad a 30 ECTS y ya en el curso 2017/18 se ofertan los 36 ECTS pactados. Así se visualiza en el plan de estudios del título que figura en el site y en las guías docentes.

VALORACIÓN:

Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Deben mejorarse las instalaciones en la que se imparte el título ajustándolas a las necesidades derivadas de la enseñanza y adaptándolas a las personas con dificultades de movilidad.

No se ha resuelto el acceso físico a la biblioteca para las personas con discapacidad lo cual puede suponer un perjuicio a la hora de acceder a determinados servicios. No obstante, la Facultad ha diseñado un protocolo de actuación. Una vez solicitado el material bibliográfico, el personal del centro entrega personalmente al alumno el mismo. Aunque no se solucionan con ello los problemas de acceso, se percibe un esfuerzo de la organización por atender a este colectivo

VALORACIÓN:

Se han puesto en marcha medidas de mejora que resuelven parcialmente la modificación. En todo caso este diseño del protocolo no se ha puesto en marcha al no haber alumnos con estas necesidades en la actualidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se debe revisar el modo en el que se articula didácticamente el título y adoptar acciones formativas (configuración de los grupos, clases prácticas, metodologías más activas, etc.) dirigidas a mejorar el nivel de competencia adquirido por el alumnado y a reducir la tasa de abandono existentes.

El autoinforme recoge que se han llevado a cabo actuaciones como: el ajuste del número de alumnos a las distintas modalidades de grupos prácticos, el aumento de un grupo en segundo curso, la coordinación entre los profesores de Matemáticas y Estadística, la asignación de un profesor-tutor y la celebración de encuestas en primer curso antes del fin del semestre para que se puedan detectar desviaciones y proponer mejoras. El informe apunta que los alumnos valoran en las encuestas el desdoble de las asignaturas para la mejora de su aprendizaje y celebran la figura del profesor-tutor como guía de los estudiantes. Se han ampliado las tutorías en horario compatible con las clases y se ha publicado en la web un cronograma de tareas por curso y grupo que facilita la organización de los alumnos. Los responsables del informe explican que estas acciones han mejorado la tasa de rendimiento (de 57,18% a 58,9%) y de éxito (de 73,91% a 77,41%).

No obstante, no se aportan evidencias ni Planes de Mejora de futuro en cuanto a la incidencia de estas actuaciones respecto a los datos de rendimiento y éxito del título.

VALORACIÓN:

Se han llevado a cabo actuaciones de mejora, no obstante no hay evidencias claras ni planes de futuro en cuanto a la incidencia de estas en los datos de rendimiento y éxito.

Respecto a las **recomendaciones** incluidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación del título para garantizar una implantación adecuada del plan de estudios.

Sobre la mejora de los mecanismos de coordinación, el autoinforme explica que se ha sustituido la figura del coordinador de módulo por un coordinador de semestre que garantiza el seguimiento de las asignaturas y profesores de su periodo. No obstante, no se aportan evidencias sobre su funcionamiento.

2. Se deben corregir los errores derivados de la modificación de las guías docentes.

Los errores detectados en las guías docentes han sido corregidos y ahora la información que figura en la página Web corresponde con la memoria de verificación.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se debe mejorar la información ofrecida en la web del título, completando la información publicada y corrigiendo errores e inconsistencia.

Se valora positivamente la revisión efectuada de la información pública y la creación de una lista de control (guión) de autoevaluación para el seguimiento de la web.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han resultado satisfactorias.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda adoptar medidas curriculares (configuración del Plan de Estudios) y didácticas para que los indicadores de rendimiento se ajusten a los establecidos en la Memoria verificada o a los logrados por títulos similares impartidos en el sistema universitario español.

No hay evidencias de adaptación de las metodologías docentes ni tampoco de adopción de medidas curriculares al objeto de reajustar los indicadores de rendimiento. El autoinforme explica que, aun cuando la tasa de rendimiento y éxito ha mejorado, la tasa de abandono, situada en el 43%, sigue siendo muy alta. Por el momento, se ha modificado el baremo de indicadores de la memoria del título y ahora se sitúa un indicador tipo del 25% en este aspecto (antes la tasa de referencia en cuanto al abandono era del 15%). El autoinforme indica que la Universidad espera que el éxito en la cobertura de las plazas y el aumento de la nota de corte favorezca la tasa de abandono.

VALORACIÓN:

Por las razones aducidas, a juicio de esta comisión, el autoinforme y las evidencias aportadas no dan muestra suficiente de la efectiva implementación de acciones de mejora efectivas que permitan paliar la deficiencia puesta de manifiesto por la recomendación relativa al criterio 7.

Otras acciones adicionales a las modificaciones y recomendaciones del informe que se señalan en el autoinforme:

Sobre la baja satisfacción del alumnado en relación al cumplimiento del horario lectivo por parte del profesorado, se insta a los alumnos a acudir al buzón de quejas y reclamaciones para poder detectar estos incumplimientos y se favorece la comunicación con los alumnos. Se les invita, también, a participar en el informe del semestre para registrar los distintos casos.

Por otro lado, los alumnos mostraban confusión con el número mínimo de créditos a matricular por curso. La UCM ha publicado en la web sus nuevos criterios.

En cuanto a la escasa oferta de prácticas, se han ampliado a 5 las empresas colaboradoras: 5 plazas en el Instituto Nacional de Estadística, 6 en el Instituto de Estudios Fiscales, 4 en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1 en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y 2 en el Ayuntamiento de Madrid.

Los estudiantes también apuntaban una insuficiente oferta de Erasmus. El centro sigue trabajando en ello y ya ha logrado aumentar las plazas de 15 a 21 y los destinos de 7 a 9.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd